ADENDA AL REGLAMENTO GENERAL DE FERIAS Y EVENTOS

1. ORGANIZADOR

EXPONOR-FIPORTO – FEIRA INTERNACIONAL DO PORTO, S.A.

2. ALCANCE DE LA FERIA / EVENTO

Joyería, Orfebrería y Relojería

3. LUGAR DE REALIZACIÓN

Exponor – Feira Internacional do Porto
Av. Dr. António Macedo 574, 4454-515 Matosinhos – Portugal

4. FECHAS Y HORARIOS IMPORTANTES

Exposición	17,18 al 19 de Sep. 2026	10H00 às 20H00
	20 septiembre 2026	10H00 às18H00
Montaje	10 e 11 Septiembre 2026	08H30 às 20H00
	12 e 13 Septiembre 2026	Cerrado
	14 e 15 Septiembre 2026	08H30 às 20H00
	16 Septiembre 2026	08300 às 24H00
Desmontaje	20 Septiembre 2026	18H30 às 22H00
	21 e 23 Septiembre 2026	09H00 às 18H00
Fecha límite de inscripción	**10.08.2026**	

5. NORMAS DE PARTICIPACIÓN APLICABLES

a. La participación en este evento implica la cumplimentación, reconocimiento y aceptación de los siguientes documentos:
- Llenado del Formulario de Inscripción
- Reconocimiento y Aceptación del Reglamento General de Ferias y Eventos (RGFE) disponible en https://exponor.pt/wp-content/uploads/2025/08/general-regulations-portfolio-en.pdf
- Normas o reglamentos específicos del evento en cuestión, si los hubiere.

b. En caso de desistimiento, independientemente de que el espacio previsto para su empresa esté ocupado o no, se deberá lo siguiente: (+info – art. 9 RGFE)
- Hasta 120 días desde el inicio del montaje:
  - i. Comisión de gestión
  - ii. Valor de adjudicación (30% de la oferta)
- Hasta 60 días desde el inicio del montaje:
  - i. Comisión de gestión
  - ii. Valor de adjudicación (30% de la oferta)
  - iii.2º Importe del pago (30% de la propuesta)
- Menos de 60 días desde el inicio del montaje
  - i. El importe total calculado para su participación

c. El seguro de los equipos, productos y artículos en exhibición es responsabilidad de los Expositores. Exponor no se hace responsable de los daños o robos de cualquier equipo, producto o artículo en exhibición. (+info – art. 38 RGFE).

d. La Organización se reserva el derecho de modificar los horarios de montaje/desmontaje/exposición, sin pago de indemnización alguna.

e. No se permite trabajar con la feria en curso.

6. CONDICIONES DE PAGO

Adjudicación	100% de comisión de gestión+ 30% de servicio
Hasta el 10.05.2026	30% de los servicios
Hasta el 10.08.2026	40% de los servicios

7. VALORES Y TARIFAS IMPORTANTES

Valores

Valor de ocupación por m²

Até 54m2	54 a 63m2	72 a 135m2	+135m2
91€+Iva	82 € + Iva	72€ + Iva	62€+ Iva

Adición por frentes	
2 Frentes	10%
3 frentes	15%
4 frentes	20%
Descuento en el último piso	50%
Descuento en la zona exterior	50%

Tasas

Comisión de gestión 370 € + IVA

Incluye:
- Tramitación administrativa de la participación
- Seguro de Responsabilidad Civil
- Inclusión de la empresa en la Lista de Expositores
- Asignación de tarjetas de acceso según la siguiente tabla:

M2	Montajes	Expositores	Aparcamiento
9-27	6	6	2
36-54	8	8	3
63-117	12	12	4
126-180	18	18	5
+180	20	20	7

Tarjetas de acceso personales e intransferibles

Inscripción adicional en la lista de expositores
Impuestos/unidad 370 € + IVA

Tasa eléctrica / m² 3,70 € + IVA
Degradación y consumo de 3KW

Tasa de residuos / m² 1,30 € + IVA
Recogida y tratamiento

Tasa de montaje / m² 4,20 € + IVA
Solo para montadores externos a Exponor

Días Adicionales Tarifa de Montaje y Desmontaje*

Días laborables	600 € + IVA
Fines de semana y festivos	750 € + IVA

**Precios por stand dentro del horario laboral y sujetos a disponibilidad*

Tasa de prórroga o anticipación de horas extraordinarias en el período oficial de montaje y desmontaje*

Días laborables	150 € + IVA
Fines de semana y festivos	200 € + IVA

**Precios por stand dentro del horario laboral y sujetos a disponibilidad*

Valores de servicio opcionales	
Potencia 15Kw	120 € + IVA
Potencia 30Kw	165 € + IVA
Potencia 60Kw	220 € + IVA
Aparcamiento (día)	2,95€ + IVA
Taras Vazias – Mín. 2M3	25 € + IVA
Taras vacías: M3 adicional	12 € + IVA

8. MONTAJE Y DESMONTAJE

a. Gradería

I. Exponor brinda a sus expositores servicios de montaje de stands. Para saber qué oferta debe ponerse en contacto con el Gestor de Clientes asignado.

Entrega de Stand	14h00 – 15.09.2026
Colección de Stands	14h00 – 21.09.2026

II. Los montajes solo pueden iniciarse después de la entrega de la "Carta de Legitimación" que se entrega al expositor después de la liquidación de todas las deudas programadas

III. Si el expositor elige empresas de montaje externas, se aplican las siguientes reglas:

- El expositor deberá informar a los servicios técnicos de Exponor el nombre de la empresa ensambladora. En este caso, se aplicará a la empresa contratada la "Cuota de Montaje" especificada en la tabla de Tarifas.
- El expositor deberá enviar el proyecto del stand a montar con información técnica, dimensiones, materiales e iluminación hasta 20 días antes del inicio oficial del montaje.
- Todos los materiales utilizados tendrán que cumplir con la ordenanza 135/2020 – Modificación del Reglamento Técnico de Seguridad Contra Incendios en los Edificios (SCIE).
- Uso obligatorio de iluminación LED, de lo contrario la Tasa de Montaje se incrementa en un 100%.

b. Suministro de electricidad

El suministro eléctrico deberá solicitarse en el espacio de "Servicios de Apoyo al Expositor". Si el stand es montado por una empresa externa a Exponor, se requerirá el Término de Responsabilidad para la ejecución de la instalación eléctrica.

Se aplican todas las normas de seguridad establecidas en el Reglamento General de Ferias y Eventos (RGFE).

c. Cambios en los horarios

El expositor o montador podrá solicitar un cambio en los horarios de montaje y/o desmontaje sujeto a disponibilidad y pago de una "Tarifa de Cambio de Horario" especificada en la tabla de Tarifas

I. Solicitud de días extras de montaje y desmontaje

II. Solicitud de horas extraordinarias en periodos de montaje o desmontaje oficial

d. Manejo de carga

Exponor presta servicios de manejo de carga, así como de almacenamiento de tara vacía, los cuales se rigen por las siguientes reglas:

I. Todos los servicios de manejo de carga son obligatorios de ser contratados por Exponor.

II. El almacenamiento de la tara vacía presupone la ausencia de contenido. Exponor declina cualquier responsabilidad por el contenido de los paquetes almacenados.

e. Exponor ofrece una amplia gama de servicios, mobiliario y equipamiento.

Toda la información y las solicitudes sobre este punto deben enviarse a: service@exponor.pt

9. INTERNET

Todos los expositores tienen acceso a una red WiFi exclusiva para expositores. No está permitida la instalación de redes WiFi propias. Las solicitudes especiales deben dirigirse a: it@exponor.pt

10.NOTAS ADICIONALES

el. De acuerdo con la legislación vigente, todos los expositores deberán aportar su libro de reclamaciones.

b. Cualquier tema no abordado en esta modificación se rige por el Reglamento General de Ferias y Eventos disponible en la página web de Exponor en:
https://exponor.pt/wp-content/uploads/2025/08/general-regulations-portfolio-en.pdf